



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Circular
DVM-AC-023-2015



De: **Dra. Alicia Vargas Porras**
Viceministra Académica

Para: Directores (as) Regionales de Educación
Jefes (as) de Asesoría Pedagógica
Asesores (as) Pedagógicos de Educación Preescolar
Supervisores (as)
Directores (as) de Centros Educativos

Fecha: 05 de agosto del 2015

Asunto: Protocolo para la Aplicación de Pruebas de Aptitud 2015

Estimados señores (as):

Con el propósito de normar y regular el proceso de aplicaciones de Pruebas de Aptitud 2015, se pone a disposición de las Direcciones Regionales y de los Centros Educativos el presente Protocolo que establece las disposiciones relativas al proceso de inscripción, asesoría, aplicación y resolución de recursos de revocatoria en este tema.

Mucho les agradeceré proceder según lo indicado en la normativa adjunta y hacerla de conocimiento de los centros educativos de su jurisdicción a la mayor brevedad.

C. Sra. Sonia Marta Mora, Ministra de Educación
Sr. Miguel Ángel Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
Sr. Mario Alfaro, Director de Prensa y Comunicación
Sr. Mario Alfaro, Director Dirección Curricular
Consecutivo / Archivo rss